

 Universidad de Nariño	<b>OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b> CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN PERSONAL OPS	Código: CYC-GEF-FR- 19
		Página: 1 de 7
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 2016-01-18

**CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 318665**  
**Modalidad: CONVOCATORIA PUBLICA DE MENOR CUANTÍA**  
 PLIEGO DE CONDICIONES

Dependencia solicitante: Fondo de Construcciones – Universidad de Nariño

### 1. INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS8

Se invita a todas las veedurías ciudadanas interesadas en Intervenir en esta etapa precontractual y en las etapas contractuales subsiguientes de este proceso para que ejerzan la veeduría, vigilancia y control correspondiente.

### 2. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial “Lucha contra la Corrupción” a través de los números telefónicos: (1) 560 10 95, (1) 565 76 49, (1) 562 4128; vía fax al número telefónico: (1) 565 86 71, por correo electrónico a la dirección [webmaster@anticorrupcion.gov.co](mailto:webmaster@anticorrupcion.gov.co) o en la página web [www.anticorrupcion.gov.co](http://www.anticorrupcion.gov.co).

Los interesados en participar de esta convocatoria, con la presentación de su propuesta se comprometen a:

1. No ofrecer ni dar sobornos ni dar o entregar cualquier otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario, miembro, trabajador o subcontratista de la Universidad de Nariño o cualquier otro funcionario del Estado que tenga o haya tenido que ver con el Proceso, en relación con su Propuesta.
2. No permitir que nadie en su nombre, bien sea empleado, agente o comisionista independiente incurra en las conductas indicadas en el numeral anterior.
3. Impartir instrucciones a todos sus empleados, subcontratistas y agentes y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las Leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso.
4. No efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como consecuencia la colusión del proceso o el fraude en su resultado y no realizar conductas que tengan como efecto la desviación de la Adjudicación del Contrato.

### 3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Modalidad: MENOR CUANTÍA

La escogencia del contratista con arreglo a esta modalidad de selección se fundamenta en lo dispuesto en el artículo 21 del Acuerdo No. 126 de 2014 – Estatuto de Contratación de la Universidad de Nariño.

### 4. OBJETO CONTRACTUAL

Contratar dos (2) estudiantes egresados del Programa de Ingeniería Civil de la Universidad de Nariño para el apoyo técnico en las obras a cargo de la Oficina del Fondo de Construcciones de la Universidad de Nariño.

## II. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA

### 5. REQUISITOS

En la presente convocatoria podrán participar personas naturales que cumplan con los siguientes requisitos:

#### 5.1. Requisitos Generales

- No estar incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y la Ley.
- Las demás establecidas en el Acuerdo No. 126 de 2014 (Estatuto de Contratación de la Universidad de Nariño).

 Universidad de Nariño	<b>OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b> CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN PERSONAL OPS	Código: CYC-GEF-FR- 19
		Página: 2 de 7
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 2016-01-18

## 5.2. Requisitos Específicos

**PERFIL 1:** Apoyo técnico al Comité de Veeduría para la Construcción del Nuevo Bloque 1 Sector Norte y Sector Sur de la Universidad de Nariño – Sede Torobajo.

Descripción Perfil requerido:

- Estudiante del Programa de Ingeniería Civil de la Universidad de Nariño.
- Haber cursado y aprobado todas las materias hasta enero de 2018. (Hoja de vida académica).
- Promedio de notas mínimo de 3,5. (Reporte de Calificaciones)
- Debe tener Acuerdo aprobado por el Comité Curricular y de Investigaciones del Departamento de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Nariño para el desarrollo de la pasantía tipo institucional.

**PERFIL 2:** Apoyo técnico en la Construcción de la red sanitaria y pluvial del bloque uno, instalación red de extracción del Bloque de Laboratorios de Docencia, acabados del depósito de residuos sólidos y adecuación de la segunda fase del Laboratorio Clínico en la Clínica Veterinaria de la Universidad de Nariño.

Descripción Perfil requerido:

- Estudiante del Programa de Ingeniería Civil de la Universidad de Nariño.
- Haber cursado y aprobado todas las materias hasta enero de 2018. (Hoja de vida académica).
- Promedio de notas mínimo de 3,5. (Reporte de Calificaciones)
- Debe tener Acuerdo aprobado por el Comité Curricular y de Investigaciones del Departamento de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Nariño para el desarrollo de la pasantía tipo institucional.
- Contenido de las Certificaciones.

### OBLIGACIONES DEL PASANTE:

- Brindar apoyo a la interventoría, supervisión o gerencia de las obras a cargo de la Oficina del Fondo de Construcciones de la Universidad de Nariño en cuanto a la elaboración de informes, pre actas, presupuestos, diseños y demás actividades a cargo del Fondo de Construcciones de la Universidad de Nariño.

## 6. CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LA HOJA DE VIDA

La Hoja de Vida debe ser presentada en la Oficina de Compras y Contratación, de la Universidad de Nariño Sede Torobajo – Calle 18 No. 50-02 – Pasto, Bloque Tecnológico, Sótano.

Ténganse como condiciones de presentación las siguientes:

- La hoja de vida y los documentos anexos deben redactarse en español y presentarse por escrito utilizando un medio impreso. Utilizando el Formato Único de Hoja de Vida Persona Natural – Función Pública.
- La hoja de vida deberá entregarse debidamente foliada con sus anexos, con firma original del aspirante, en sobre sellado y rotulado en su parte exterior con mínimo la siguiente información del ASPIRANTE:
  - ✓ Número de convocatoria
  - ✓ Nombre
  - ✓ Número del perfil al que aspira
  - ✓ Dirección
  - ✓ Teléfono y/o Celular
  - ✓ Correo Electrónico
  - ✓ Número de folios de que consta.
- El proponente debe señalar el perfil al cual se postula en la convocatoria de referencia (**Importante numeral 10**)

## 7. DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN

 Universidad de Nariño	<b>OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN PERSONAL OPS</b>	Código: CYC-GEF-FR- 19
		Página: 3 de 7
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 2016-01-18

Los aspirantes deberán presentar los siguientes documentos, los cuales serán verificados por el Comité Técnico de Selección.

- ✓ Anexo 1 - Carta de presentación de la Hoja de vida
- ✓ Hoja de Vida. Formato Hoja de Vida Persona Natural - Función Pública
- ✓ Fotocopia Cédula de Ciudadanía.
- ✓ Reporte de matrícula periodo A 2018
- ✓ Registro Único Tributario (RUT).
- ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios.
- ✓ Certificado de Antecedentes Fiscales.
- ✓ Certificado de Antecedentes Judiciales.
- ✓ Certificación Bancaria

### 8. Responsabilidad del Aspirante

Los aspirantes deberán incluir los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con los requisitos de la Convocatoria y podrán aportar los documentos que estimen necesarios para la elaboración y presentación de sus hojas de vida, además de los señalados en el numeral anterior.

Todas las interpretaciones equivocadas, que con base en sus propios juicios, conclusiones, análisis que obtenga el aspirante respecto de las condiciones de estos términos de referencia, son de su exclusiva responsabilidad, por tanto, ésta no será extendida a la UNIVERSIDAD.

### 9. Documentos Subsanables

Serán subsanables aquellos documentos que no sean considerados como factores de evaluación. El Comité Técnico de Selección podrá requerir por la página web institucional al aspirante para que allegue los documentos faltantes y el aspirante deberá entregar los documentos requeridos dentro del término señalado en el cronograma.

### 10. PERFILES REQUERIDOS

**PERFIL 1:** Apoyo técnico al Comité de Veeduría para la Construcción del Nuevo Bloque 1 Sector Norte y Sector Sur de la Universidad de Nariño – Sede Torobajo.

Descripción Perfil requerido:

- Estudiante del Programa de Ingeniería Civil de la Universidad de Nariño.
- Haber cursado y aprobado todas las materias hasta enero de 2018. (Hoja de vida académica).
- Promedio de notas mínimo de 3,5. (Reporte de Calificaciones)
- Debe tener Acuerdo aprobado por el Comité Curricular y de Investigaciones del Departamento de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Nariño para el desarrollo de la pasantía tipo institucional.

**PERFIL 2:** Apoyo técnico en la Construcción de la red sanitaria y pluvial del bloque uno, instalación red de extracción del Bloque de Laboratorios de Docencia, acabados del depósito de residuos sólidos y adecuación de la segunda fase del Laboratorio Clínico en la Clínica Veterinaria de la Universidad de Nariño.

Descripción Perfil requerido:

- Estudiante del Programa de Ingeniería Civil de la Universidad de Nariño.
- Haber cursado y aprobado todas las materias hasta enero de 2018. (Hoja de vida académica).
- Promedio de notas mínimo de 3,5. (Reporte de Calificaciones)
- Debe tener Acuerdo aprobado por el Comité Curricular y de Investigaciones del Departamento de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Nariño para el desarrollo de la pasantía tipo institucional.

### 11. REVISIÓN Y EVALUACIÓN

- a) Comité Técnico de Selección

 Universidad de Nariño	<b>OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b> CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN PERSONAL OPS	Código: CYC-GEF-FR- 19
		Página: 4 de 7
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 2016-01-18

El Comité Técnico de Selección será el encargado de realizar la revisión y evaluación de las Hojas de Vida de los aspirantes, así como de realizar la aplicación de las entrevistas y resolver las objeciones que haya lugar.

El Comité de Selección estará conformado de la siguiente manera:

1. Ordenador del Gasto
2. Director Fondo de Construcciones
3. Profesional de Compras y Contratación.
4. Presidente de Comité de Veeduría de los proyectos "Construcción del Nuevo Bloque I Sector Norte y Sur de la Universidad de Nariño – Sede Torobajo"
5. Los invitados que se consideren pertinentes que requiera el Ordenador del Gasto.

b) Factores de Evaluación

Para la evaluación de los aspirantes se aplicará los siguientes factores, sobre un total de 100 puntos:

No.	FACTOR DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
1	Hoja de Vida académica	Se dará un puntaje máximo de 100 puntos al estudiante que tenga el mayor promedio de notas acumulado y cero (0) puntos al estudiante que tenga un promedio de notas acumulado menor a 3,5. Para los promedios acumulados de notas que se encuentren entre 3,5 y el mayor promedio se aplicará regla de tres simple.	60 PUNTOS
2	Entrevista	Competencias comunicativas, intelectuales, técnicas y otras.	30 PUNTOS
3	Apoyo a la industria Nacional	Nacionalidad de la persona que prestaría sus servicios profesionales. Los extranjeros deben contar con título profesional homologado ante el Ministerio y con visa o permiso de trabajo bajo requerimientos de ley.	En caso de colombianos, 10 puntos. En caso de extranjeros, 5 puntos.
<b>TOTAL</b>			<b>100 PUNTOS</b>

**Nota.** Únicamente serán convocados a la entrevista y se asignará puntaje a los aspirantes que cumplan los presentes términos de referencia.

- El puntaje mínimo aprobatorio para poder ser declarado como primer elegible y posteriormente adjudicado el contrato es de 70 puntos, los cuales se obtienen de la sumatoria de los puntajes obtenidos en cada uno de los criterios de evaluación, a saber.
- Hoja de vida académica y entrevista.

c) Criterios de Desempate

En caso de presentarse empate entre dos o más aspirantes, el Comité Técnico de Selección tendrá como criterios de desempate los siguientes:

- Minorías étnicas
- Personas con Discapacidad

**Nota.** El aspirante deberá acreditar o certificar según el caso mediante documento escrito y expedido por la autoridad competente, si presenta una de las anteriores condiciones.

d) Causales de rechazo de las hojas de vida

Cuando el aspirante incurra en una de las causales mencionadas en este numeral, su hoja de vida quedará rechazada y por lo tanto no tendrá evaluación alguna.

 Universidad de Nariño	<b>OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b> CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN PERSONAL OPS	Código: CYC-GEF-FR- 19
		Página: 5 de 7
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 2016-01-18

Son causales de rechazo de las Hojas de Vida:

- Cuando la hoja de vida esté incompleta por no incluir alguno de los documentos exigidos en los términos de referencia que sean necesarios para calificar los factores de evaluación. (Idoneidad y experiencia).
- Cuando habiendo sido requerido para que allegue documentos habilitantes de la propuesta, no los allegue dentro del término previsto en el cronograma o en el requerimiento.
- Cuando el aspirante presente una hoja de vida que no cumpla con el perfil requerido en estos términos de referencia.
- Entregar la hoja de vida en día, horario y lugar diferente al señalado en el cronograma.
- Cuando existan varias hojas de vida presentadas por la misma persona o cuando se haya inscrito a más de un perfil o no se pueda determinar con calidad cuál fue el perfil seleccionado.
- Igualmente son causales de rechazo las contempladas en los artículos 59 y 60 del Estatuto de Contratación de la Universidad de Nariño - Acuerdo 126 de 2014.
- Los demás casos contemplados por la ley.

### III. CONDICIONES CONTRACTUALES

#### 12. ASPECTOS DEL CONTRATO

Los aspectos relacionados con el/los contrato(s), tales como valor de honorarios, forma de pago, actividades u obligaciones, lugar de ejecución y otras.

##### 12.1. VALOR Y FORMA DE PAGO

- **PERFIL 1:** El valor del presente contrato es por la suma de: SEIS MILLONES VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MC. (\$6.023.652) La Universidad de Nariño pagará al contratista el valor del contrato así: seis (6) pagos iguales mensuales cada uno por valor de UN MILLÓN TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MDA/CTE (\$ 1.003.942) previa entrega de informe de actividades, certificado de cumplimiento emitidos por el supervisor del contrato y cumplimiento de pago de los aportes correspondiente al sistema de seguridad social. Para el pago se efectuaran descuentos por los siguientes conceptos Estampilla Prodesarrollo, Estampilla Udenar, Estampilla Pro Cultura de Nariño y Retención en la Fuente, sin perjuicio de los demás que establezcan leyes o reglamentos internos.
- **PERFIL 2:** El valor del presente contrato es por la suma de: SEIS MILLONES VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MC. (\$6.023.652) La Universidad de Nariño pagará al contratista el valor del contrato así: seis (6) pagos iguales mensuales cada uno por valor de UN MILLÓN TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MDA/CTE (\$ 1.003.942) previa entrega de informe de actividades, certificado de cumplimiento emitidos por el supervisor del contrato y cumplimiento de pago de los aportes correspondiente al sistema de seguridad social. Para el pago se efectuaran descuentos por los siguientes conceptos Estampilla Prodesarrollo, Estampilla Udenar, Estampilla Pro Cultura de Nariño y Retención en la Fuente, sin perjuicio de los demás que establezcan leyes o reglamentos internos.

##### 12.2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de SEIS (6) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

##### 12.3. RÉGIMEN CONTRACTUAL APLICABLE

La vinculación del seleccionado se hará mediante Orden de Prestación de Servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión en los términos del Acuerdo No. 126 de 2014 – Estatuto de Contratación de la Universidad de Nariño.

##### 12.4. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

El valor de los respectivos contratos a celebrar será con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1098-1 del 24 de marzo de 2018, No. 1263-1 del 2 de febrero de 2018 y No. 1099-1 del 24 de enero de 2018 expedidos por la Oficina de Presupuesto de la Universidad de Nariño.

 Universidad de Nariño	<b>OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b> CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN PERSONAL OPS	Código: CYC-GEF-FR- 19
		Página: 6 de 7
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 2016-01-18

### 12.5. DOMICILIO

Para todos los efectos el domicilio contractual será el Municipio de Pasto (N) y el lugar de ejecución será en el Municipio de Pasto.

### 12.6. SUPERVISIÓN

La UNIVERSIDAD DE NARIÑO ejercerá la vigilancia y control del objeto contractual, con el fin de verificar que se desarrollen y entreguen conforme a los términos pactados, mediante un supervisor, el cual será el Director del Fondo de Construcciones de la Universidad de Nariño.

El supervisor del contrato se encargará de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 del Estatuto de Contratación Acuerdo 126 de diciembre de 2014 y en el Manual de Contratación de la Universidad de Nariño.

### 12.7. PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN

El contrato requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes, y para su legalización requiere el cumplimiento de los requisitos de ejecución (Registro Presupuestal), el formato de Hoja de Vida única de la Universidad de Nariño y los demás documentos que solicite la Universidad.

La legalización del contrato se realizará en un término no mayor a 3 días hábiles, en los cuales el proponente seleccionado se obliga a aportar los documentos mencionados y a firmar el respectivo contrato.

En caso de ser el contratista adjudicatario renuente a la suscripción del contrato, la Universidad de Nariño proferirá acto administrativo en el que lo haga constar y procederá de acuerdo con lo dispuesto por la ley para tales casos, pudiendo generar incluso inhabilidades para dichos contratistas renuentes.

### 13. CRONOGRAMA.

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Apertura de la convocatoria y Publicación de los términos de referencia	06 de Abril de 2018		Portal Web Universitario – <a href="http://www.udenar.edu.co">http://www.udenar.edu.co</a> Link: Sistema de Contratación. <a href="http://contratacion.udenar.edu.co">http://contratacion.udenar.edu.co</a>
Recepción de Hojas de Vida	09 de abril de 2018	<b>Hasta las 5:00 p.m</b>	Oficina de Compras y Contratación Calle 18 No 50-02 Ciudadela Universitaria Torobajo- Bloque Tecnológico, Sótano, Sector Norte
Publicación Informe requisitos habilitantes	10 de abril de 2018		Portal Web Universitario – <a href="http://www.udenar.edu.co">http://www.udenar.edu.co</a> Link: Sistema de Contratación. <a href="http://contratacion.udenar.edu.co">http://contratacion.udenar.edu.co</a>
Observaciones y subsanaciones	11 de abril de 2018	8:00 A.M A 04:00 P.M.	Recepción de observaciones y documentos Vía Correo electrónico: <a href="mailto:contratacion@udenar.edu.co">contratacion@udenar.edu.co</a> De manera física: Oficina de Compras y

 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN PERSONAL OPS</b>	Código: CYC-GEF-FR- 19
		Página: 7 de 7
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 2016-01-18

			Contratación Calle 18 No 50-02 Ciudadela Universitaria Torobajo Bloque Tecnológico – Primer piso
Respuesta a observaciones y subsanaciones e Informe de Habilitados Definitivos	12 de abril de 2018		Portal Web Universitario – <a href="http://www.udenar.edu.co">http://www.udenar.edu.co</a> Link: Sistema de Contratación. <a href="http://contratacion.udenar.edu.co">http://contratacion.udenar.edu.co</a>
Aplicación de Instrumentos de Selección – Entrevista.	13 de abril de 2018	9:00 a.m A 11:00 a.m	Salón de Consejos Bloque Administrativo.
Publicación de factores ponderables Definitivos	13 de abril de 2018		Portal Web Universitario – <a href="http://www.udenar.edu.co">http://www.udenar.edu.co</a> Link: Sistema de Contratación. <a href="http://contratacion.udenar.edu.co">http://contratacion.udenar.edu.co</a>
Recepción de observaciones a los factores ponderables	16 de abril de 2018	De 9:00 a.m. a 11:00 am	Recepción de observaciones y documentos Vía Correo electrónico: <a href="mailto:contratacion@udenar.edu.co">contratacion@udenar.edu.co</a> De manera física: Oficina de Compras y Contratación Calle 18 No 50-02 Ciudadela Universitaria Torobajo Bloque Tecnológico – Primer piso
Respuesta a observaciones a los factores ponderables	16 de abril de 2018		Portal Web Universitario – <a href="http://www.udenar.edu.co">http://www.udenar.edu.co</a> Link: Sistema de Contratación. <a href="http://contratacion.udenar.edu.co">http://contratacion.udenar.edu.co</a>
Adjudicación	17 de abril de 2018		Portal Web Universitario – <a href="http://www.udenar.edu.co">http://www.udenar.edu.co</a> Link: Sistema de Contratación. <a href="http://contratacion.udenar.edu.co">http://contratacion.udenar.edu.co</a>
Legalización del contrato	18 de abril de 2018		Oficina de Compras y Contratación de la Universidad de Nariño

El cronograma podrá ser modificado por la UNIVERSIDAD y cualquier variación será publicada para conocimiento de los oferentes.

Agradece su participación,

Original firmado  
**JAIRO ANTONIO GUERRERO GARCÍA**  
**VICERRECTOR ADMINISTRATIVO**  
**ORDENADOR DEL GASTO**

Proyectó: CARLOS A. BUCHELI – Director Fondo De Construcciones  
 Revisó: DAYANA MORA ACOSTA - Profesional Oficina de Compras y Contratación.  
 Aprobó: LISSETH TORO ROBLES – Coordinadora Oficina de Compras y Contratación.